

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1275/15

Res. 530/15

ACTA N° 221, de fecha 18 de marzo de 2015.

VISTO: El Cronograma de Trabajo remitido por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, para la realización de las Asambleas Técnico Docentes para el presente año;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente autorizar la realización de la 1era. Asamblea Técnico Docente por Escuela (Artículo N° 19);

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, realizar la 1era. Asamblea Técnico Docente por Escuela (Artículo N° 19) el 13/04/15.
- 2) Comuníquese por Circular y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente por el Departamento de Administración Documental. Cumplido, siga al

Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web.

Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



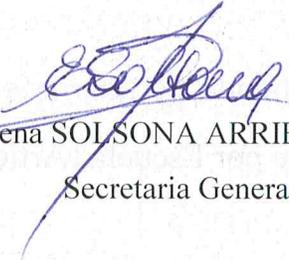
Prof. Rita FERRARI GONZALEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

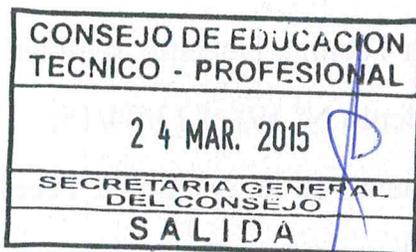
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc





Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

*CIRCULAR N° 12/15*

*Exp. 1275/15*

*MVM/mgb.*

*Montevideo, 25 de marzo de 2015.*

*SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE:*

-----

*Para su conocimiento y difusión, se agrega Res. N° 530/15, Acta N° 221, de fecha 18/03/2015, del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autoriza a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, realizar la 1era. Asamblea Técnico Docente por Escuela (Artículo N° 19) el 13/04/15.*

*Atentamente,*

*Mercedes Velázquez Medeiros  
Departamento  
Administración Documental*